Sesión 89.

Día 17 de Setiembre de 1913.

Ausente con aviso Dr M. Sánchez Sorondo

En Buenos Aires a los diez y siete días del mes de Setiembre del año mil novecientos trece, siendo las cuatro pm. reunidos los Vocales del H. Consejo Doctores Francisco P. Moreno, Cárlos Dimet y Lucio V. López, bajo la Presidencia del Doctor Don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Pasar este expediente a la Comisión de Asuntos Legales.-

Nombrar escribiente de la Mesa de Entradas y Salidas, a don Márcos Palma, en reemplazo del señor Roque García cuya renuncia se acepta.-

Declarar cesante, por razones de mejor servicio, al calculista de la Dirección General de Arquitectura, don Luis Falcone.-

——— Aceptar la renuncia que de una de las cátedras de música que desempeña en la escuela n.º 13 del Consejo Escolar 4º, interpone la señorita María Luisa Díaz, no llenándose la vacante producida.—

7.700 O. Desechar el ofrecimiento formulado en este expediente de la casa sita en la calle Palermo 3942, con destino al funcionamiento de una escuela a crearse.—

3829 O Pasar este expediente a la Comisión de Asuntos Legales a los efectos del dictámen de la Comisión de Hacienda.—

——— Autorizar a la Dirección de la Escuela Normal n.º 6 de la Capital, para que permita a las alumnas del establecimiento, de conformidad al pedido que formulan las mismas, reunir ropas con destino a los desamparados de las recientes inundaciones.—

——— Ordenar a Contaduría liquide en este expediente a favor de la señorita Alfonsa Geribone, los haberes que por el mes de Agosto p.pdo, habrían correspondido a la ex-maestra de segunda categoría, señorita Angela Elena Barra, fallecida el 7 del corriente.—

——— Conceder un mes de licencia,

solamente quince días con goce de sueldo, al empleado de Contaduría, Sr. Ernesto Fox (cambio de estado).-

——— Pasar a estudio de la Comisión Didáctica, la precedente nota elevada por el Consejo Escolar 3º, haciendo ciertas consideraciones acerca del nombramiento de director de la escuela nº 7 de su dependencia.-

——— Conceder quince días de licencia, sin goce de sueldo, a la Auxiliar de la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Bs. As), Sra Juana E. de Hernández, a contar desde el 2 de Agosto p. pdo. aprobándose los servicios prestados en su reemplazo por la Sta M. Adela Lanús.-

4187 | 5º Mandar agregar este expediente y el 6446 J al que lleva el número 4187 5º año 1909 y fecho pase a estudio de la Comisión de Asuntos Legales

——— Conceder licencia por seis meses, sin goce de sueldo, al Despachante de Carga de la Oficina de Suministros, don Camilo E. Cuccone y nombrase en su reemplazo por igual tiempo, al empleado de la misma Oficina, don Federico Coulon.-

3262 F. Pasar este expediente relativo a las obras de reparaciones proyectadas

en el edificio ocupado por la escuela nº 3 de Formosa, a estudio del actual Director General de Arquitectura.

2949 13 Hacer saber a la Dirección de la Escuela Normal de Quilmes (Bs As), que el H. Consejo carece de facultades para salvar las omisiones del Presupuesto sancionado para el corriente año por el H. Congreso de la Nación, siendole imposible, por lo tanto, resolver de conformidad el pedido que formula la dicha dirección en su nota nº 91, de fecha 30 de Junio p. pdo.-

8846 C. Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el ex-Arquitecto Asesor, don Cárlos Altgelt, relativa a la inversión dada a la suma de seiscientos cuarenta y un pesos con veinticinco centavos moneda nacional en gastos de oficina desde Julio de 1911 hasta el 31 de Mayo del corriente año.-

6872 8º 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela nº 4 del C. Escolar 8º, Srta Martina Chillado.-

2º.- Trasladar a la maestra de primera categoría de la escuela nº 12 del C. Escolar 8º, Sra Agueda G. de Saavedra, a la nº 4 del mismo Distrito.-

3º.- Nombrar maestra de tercera categoría para la mencionada es-

cuela n.º 12 del C. Escolar 8º al M. Normal Sr. Pedro Pablo Silva.–

13.762 | G. | Hacer saber al Consejo Escolar 11º que debe abonar al propietario de casa calle Gazcon nº 1081 hasta el fin del corriente año, con imputación a su fondo de matrícula, la cantidad de cincuenta pesos moneda nacional mensual diferencia proviniente del aumento de alquiler de la mencionada casa.–

No hacer lugar a la solicitud que formula la Comisión Mixta de alumnos de la Escuela Normal y el Colegio Nacional de Paraná (Entre Rios) en el sentido de que se conceda asueto para dicha escuela el Lunes próximo para festejar el día de los estudiantes, por cuánto está resuelto con carácter general no autorizar la suspensión de clases en días de labor por ningún concepto.–

3635 | C. | Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Jefe de la Oficina de Ilustración y Decorado Escolar, relativa a la inversión dada a la suma de quinientos noventa y nueve pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional en adquisición de material y gastos correspondientes a los meses de Abril Mayo y Junio p. pdos, quedando un

saldo a favor del H. Consejo de veintinueve centavos de igual moneda que pasa á cuenta nueva.-

Ordenar a la Directora de la escuela nº 13 del C. Escolar 10º; manifieste dentro del término de 24 horas si posee los fondos que se le entregaron para abonar los sueldos de los maestros de ese establecimiento correspondientes al mes de Agosto p.pdo. debiendo además informar cuales son las razones que la inducen a no abonar los haberes pertenecientes a la maestra interina Srta Carolina Ugarte, no obstante las comunicaciones que le ha pasado la Contaduría en ese sentido.-

Aceptar la renuncia interpuesta por el Procurador del H. Consejo don Pedro Goyena, y nombrar en su reemplazo a don Julio Urtubey.-

3583 M. Acordar a la señora Máxima P. de Lorenzo, esposa del extinto peón de segunda categoría del Museo Escolar Sarmiento don Manuel Lorenzo, los haberes que a este hubieran correspondido, desde el 1º al 14 de Abril p.pdo, fecha esta última de su fallecimiento, debiendo Contaduría practicar la liquidación correspondiente.-

5897 P/911 De acuerdo con lo resuelto por el

H. Consejo en sesión de 5 de Julio p.pdo llámase a licitación pública por el término de treinta días para la compostura y conservación de los pianos existentes en las escuelas de la Capital dependientes del H. Consejo, de acuerdo con las Bases y Pliegos de condiciones formulado por la Inspección Técnica.–

Las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina por duplicado y de acuerdo con lo que al respecto establece la Ley de Sellos y Contabilidad serán abiertas el día 20 de Octubre próximo a las 2 p.m.–

2864 C. 1º.– Nombrar suplente, en reemplazo del profesor de Instrucción Cívica, Moral y Geografía (una cátedra), de la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, Dr Filemón Díaz de Vivar, a la Sta Juana F. Mcabe.–

2º.– Pasar nota al Dr Díaz de Vivar haciéndole saber que el Consejo tiene conocimiento que ha aceptado el puesto de Fiscal Federal de la Corte de Circuito del Paraná, lo que a su juicio lo inhabilita para desempeñar la cátedra y le pide por lo tanto se sirva manifestar si continuará haciendo uso de su licencia o presentará su renuncia, y en este caso que lo haga

inmediatamente.—

7203 7 1º.- Aprobar la liquidación practicada por Contaduría a fs 4 de este expediente.-

2º.- Páguese por Tesorería, previa intervención de Contaduría, a favor de los Inspectores Seccionales de Territorios que a continuación se mencionan, la suma de nueve mil cuatrocientos setenta y un pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional importe del viático que les corresponde, de conformidad a la siguiente liquidación practicada por Contaduría:

Sr J. Gregorio Lucero	$ 1.738.58
" Juan R. Espinosa	" 1.528.58
" Mariano Arancibia	" 1.978.58
" Lucas S. Aballay	" 2.173.58
" Leopoldo Rodriguez	" 868.58
" Eduardo Sosa	" 1.183.58
Total	$ 9.471.48.-

Son $ 9.471.48 m/n que deberá pagarse con imputación al Inciso 13 - Item 7 - Partida 4 del Presupuesto General Vigente.-

5816 8 1º.- Dirigir nota al gobierno de la provincia de San Juan, pidiéndole se sirva acompañar un ejemplar de presupuesto del año corriente, y a la vez, rogándole manifieste si el Consejo de Educación local

ha pagado a los maestros con certificados o si ha extendido a favor de los mismos una constancia de los sueldos adeudados.

2°.- Volver este expediente a estudio de la Comisión de Hacienda tan pronto como se reciba respuesta a dicha nota.-

2482 P. 1°.- Declarar que el nombramiento de celadora de la escuela Normal n° 8 de la Capitál, hecho a favor de la Sta Ermelinda Stigliano, corresponde a uno de los cargos de tal categoría que asigna el presupuesto en vigencia, debiendo ordenarse por nota a Contaduría liquide por separado los haberes que se adeuda a dicha celadora.-

2°.- Pasar este expediente a la Comisión de Escuelas Normales.-

10.852 P. Nombrar subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 6 de Infantería, al Sr Humberto Rigante.

5978 P. Pasar nuevamente este expediente a la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar para que de acuerdo con lo dispuesto por la Presidencia en 23 de Mayo ppdo proyecte la mejor forma para el adorno del edificio de la Repartición, pues en vez de hacerlo así, solamente se ha limi=

tado a elevar presupuesto, para la adquisición de trofeos, soportes de hierro para la colocación de banderas, etc.-

8918 C. Aprobar la presente rendición de cuentas de "Visitadores" que eleva el Inspector Nacional de escuelas de la provincia de Buenos-Aires, don Francisco F. Fernández, por la suma de dos mil trescientos veinte y nueve pesos con setenta centavos moneda nacional, invertidos durante el segundo trimestre del corriente año y que arroja un saldo a favor del H. Consejo de seiscientos setenta pesos con treinta centavos moneda nacional que pasan a cuenta nueva.

8916 C. Aprobar la presente rendición de cuentas de "Gastos Varios" que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Córdoba, don Manuel B. Fernández, por la suma de setecientos cincuenta y cuatro pesos con cincuenta y ocho centavos moneda nacional, invertidos durante el segundo trimestre del corriente año y que arroja un saldo a favor del H. Consejo de ochocientos doce pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional que pasan a cuenta nueva.-

9196 C. Aprobar la presente rendición de cuenta de "Visitadores" que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la

Provincia de Mendoza, don Juan M. Boussy, por la suma de un mil veintinueve pesos con quince centavos moneda nacional, invertidos durante el primer semestre del corriente año y que arroja un saldo a favor del H. Consejo de novecientos setenta pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional, que pasan a cuenta nueva.-

9125 C. Aprobar la presente rendición de cuentas de "Visitadores" que eleva el Inspector Nacional de la Provincia de Córdoba, don Manuel B. Fernández, por la suma de setecientos veinte pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional, invertidos durante el segundo trimestre del corriente año y que arroja un saldo a favor del H. Consejo de trescientos sesenta y nueve con tres centavos moneda nacional que pasa a cuenta nueva.-

8986 C. Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, don Juan F. Bezeares, por la suma de un mil setecientos noventa y tres pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional, invertidos en "gastos varios" durante el segundo trimestre del co-

viente año, y que arroja un saldo a favor del H. Consejo de un mil seiscientos veinte pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional que pasa a cuenta nueva.-

4771 N. Desestimar el pedido formulado en este expediente sobre creación de 3° y 4° grado en la escuela de Junín de los Andes (Neuquen); debiendo no obstante tenerse presente esta necesidad para el año entrante a cuyo efecto la Inspección General de Territorios tomará de ello debida nota.-

9401 14°. 1°.- Tomar en locación por el término de tres años con opción de parte del H. Consejo a dos años más sita en la calle Vallejos 4516, de propiedad del Señor Marcelo Luciano Manini, con destino al funcionamiento de la escuela n° 31 del Consejo Escolar 14° mediante el alquiler mensual de trescientos ochenta pesos moneda nacional siempre que dicho propietario se comprometa a ejecutar por su exclusiva cuenta las obras proyectadas por la Comisión ad-hoc en su informe de fs 11, debiendo abonarse el mencionado alquiler a contar desde la fecha de entrega de la casa con todas las obras terminadas y en estado de ser inmediatamente ocupada.-

2°.- Si esa fecha resultare anterior al 1° de Enero del año próximo, el alquiler se pagará con fondos de matrículas del citado Consejo Escolar, por encontrarse excedida la partida correspondiente del presupuesto en vigor.-

9554 C/9.12 Autorizar a la Dirección de la escuela n° 39 de Bryn Crun (Chubut), para que mande cercar el terreno propiedad del H. Consejo y en el que se levantó el edificio escolar, dentro de la suma de ciento treinta y ocho pesos noventa y cinco centavos moneda nacional, importe este a que asciende el presupuesto agregado a fs 5, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, en la oportunidad debida.-

10.096 C. Aprobar el adjunto balance de Caja que por la suma de trescientos cincuenta y cuatro pesos sesenta y siete centavos m/n, eleva el Encargado Escolar de Viedma (Río Negro) don Gerardo Gasquet, correspondiente al producido de matrículas por el primer semestre del año en curso, el que arroja un saldo a favor del H. Consejo de trescientos veinte pesos setenta y un centavos m/n que pasa a cuenta nueva y can=

tidad ésta que el mencionado funcionario se servirá remitir oportunamente a la Oficina de Tesorería de esta Repartición.-

6943 I 1º.- Aprobar la adjunta rendición de cuentas que por la suma de quinientos setenta y un pesos cuarenta y dos centavos m/n eleva el Inspector Seccional de Territorios, don Lucas S. Aballay.-

2º.- Manifestar al aludido Inspector que en lo sucesivo en toda rendición de cuentas remita un balance detallado con el número de los comprobantes respectivos, debiendo además las cuentas de más de veinte pesos m/n traer la estampilla fiscal correspondiente.-

8023 I 1º.- No tomar en consideración la renuncia presentada por el maestro de la escuela nº 7 del C. Escolar 8º, Sr. Mauro F. Simonello y declararlo cesante e inhabilitado por el término de dos años para ocupar cargos en las escuelas dependientes del Consejo, en vista de los injustos cargos que formula contra el director de dicho establecimiento y los términos irrespetuosos de su nota renuncia.

2º.- Trasladar a la escuela de que se trata y en reemplazo

del Sr. Simonello, a la maestra de la escuela para Niños Débiles de la Quinta "Nicanor Olivera", Sra Amelia Rossio de Nortes.-

10.854 | 9. | 1°.- Nombrar directora de la escuela n° 16 de Bariloche (Río Negro) a la M. N. Sra Dora Villanueta de Barodi.

2°.- Nombrar maestra interina de tercera categoría para la misma escuela a la Sta Inés E. French.

3°.- Pasar este expediente a la Inspección General de Territorios para que tome nota del precedente dictámen de la Comisión Didáctica y para que proponga además las medidas complementarias del caso (pasajes y viáticos) a fin de que las personas nombradas se trasladen sin pérdida de tiempo a hacerse cargo de sus puestos respectivos.-

7223 | 7 | Dejar sin efecto la resolución del 16 de Agosto p. pdo, que obra a fs 4, y autorizar a la Oficina de Suministros para que adquiera de la casa Horacio Mackinley dos máquinas de escribir "Smith Premier" al precio de setenta y cuatro pesos oro sellado cada una, con destino a la Inspección General de Escuelas

Particulares retirando las usadas.-

8848 C Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Mayordomo de la Repartición, don Pedro Rodriguez, relativa a la inversión dada a la suma de un mil ciento nueve pesos con ochenta centavos m/n en gastos de Secretaría y Oficinas durante el mes de Junio p. pdo, quedando un saldo a favor del Consejo de seiscientos veintidos pesos de igual moneda que pasa a cuenta nueva.-

8853 C. Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Director General de Arquitectura, Ingeniero don Juan A. Waldorp (hijo) relativa a la inversión dada a la suma de un mil quinientos cinco pesos con quince centavos m/n, en gastos urgentes durante el mes de Junio p. pdo, quedando un saldo a favor del H. Consejo de setenta y siete pesos con treinta y dos centavos m/n que pasan a cuenta nueva.-

8847 C. Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Mayordomo de la Repartición

don Pedro Rodriguez, relativa a la inversión dada a la suma de sesenta y tres pesos con treinta y ocho centavos m/n, en la correspondencia telegráfica oficial del mes de Junio p. pdo, quedando un saldo a favor del Consejo de treinta y ocho pesos con sesenta y nueve centavos de igual moneda que pasa a cuenta nueva.-

1º.- Ordenar la devolución a la maestra de la escuela nº 10 del C. Escolar 12º, Sra Adela Piñero de Abalo, la cantidad descontada en sus haberes del mes de Junio p. pdo.

2º.- Pasar este expediente a Mesa de Entradas para que le agregue la solicitud de licencia por dos meses, que menciona la recurrente en la nota que precede a los efectos de concedersela con goce de sueldo.-

Hacer saber en respuesta al C. Escolar 6º que habiendo votado el H. Congreso la suma de doscientos mil pesos m/n para auxiliar a las familias víctimas de la inundación, y el P. E. nombrado una comisión especial para que corra con todo lo relativo a la distribución

de estos socorros, el Consejo ha resuelto dirigirse a la misma haciéndole presente las necesidades a que se refiere en su nota de 16 del corriente.—

6181 | 7 | Considerar como maestra de segunda categoría a la Srta Zulema Moreno, trasladada de la escuela Normal nº 5 de la Capital a la primaria nº 6 del C. Escolar 4º y como maestra de tercera categoría a la Srta Ana María Zapata, trasladada del mencionado establecimiento normal a la escuela primaria nº 3 del C. Escolar de que se trata, teniendo en cuenta los años de servicios de cada una de ellas.—

——— Encargar a la Oficina de Estadística efectue el estudio y compulsa de las planillas estadísticas de las escuelas de la Repartición e informe a la brevedad posible al H. Consejo, cuales son las escuelas que funcionan con más personal que el necesario; debiendo darse comienzo a estos trabajos por las escuelas nocturnas y militares.—

14282 | 7º/912 | 1º.— Dejar sin efecto la resolución dictada con fecha 7 de Abril p.pdo por la cual se autorizaba la reconstrucción de

255 mts² de cielo-raso en el edificio que ocupa la escuela nº 10 del C. Escolar 7º en la forma indicada por la Dirección General de Arquitectura y de acuerdo con el presupuesto presentado por don Eugenio Bernardi, cuyo importe de ochocientos diez y seis pesos moneda nacional, debía imputarse a Fondos de matrículas del mencionado Consejo, quien haría el depósito correspondiente; debiendo hacerse oportunamente la devolución al citado Distrito de la susodicha cantidad.

2º. Pasar este expediente a la Comisión de Asuntos Legales para que se sirva dictaminar lo que corresponde en lo que respecta a la responsabilidad del empresario Sr. Bernardi, por su falta de cumplimiento a efectuar las obras.-

3º.- Tener en cuenta para lo sucesivo, que el empresario Sr. Eugenio Bernardi, queda excluido de toda licitación pública o privada que para obras llame el H. Consejo.-

9759 O. Páguese por Tesorería, previa intervención de Contaduría, la suma de cinco mil novecientos

noventa y cinco pesos m/n, importe de los honorarios de los señores Procuradores del H. Consejo correspondientes al mes de Julio p. pdo de acuerdo con la siguiente distribución.-

Antonio M. Frogone	$	630.-
Florentino del Castillo	"	665.-
Mauricio Nirenstein	"	520.-
Julio Gonzalez	"	680.-
Alberto J. Austerlitz	"	500.-
José María Videla	"	590.-
J. Ignacio Rios	"	620.-
Federico Figueroa.	"	530.-
Santiago López	"	695.-
Luis Holmberg	"	565.-
Total	$	5995

debiendo imputarse este pago al Inciso 12.- Item 13 del Presupuesto General Vigente.-

Aprobar el proceder de la Presidencia al haber dirigido nota al Ministerio de Hacienda pidiendo se liquide a favor de este Consejo, el saldo que le corresponde por la deuda municipal y cuatro millones a cuenta de la Contribución Territorial y Patentes correspondiente año 1913.-

8917 C. 1º- Aprobar la presente rendición de cuentas de "Gastos Varios que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de

la Provincia de Mendoza Sr. Juan M. Boussy, por la suma de mil setenta y cinco pesos con sesenta y un centavos moneda nacional, invertida durante el primer semestre del año en curso.-

2°.- Librar orden de pago a favor del mencionado Inspector Sr. Juan M. Boussy, por la suma de setenta y cinco pesos sesenta y un centavos m/n, como reintegro del excedente que arroja su rendición de cuentas de "Gastos Varios", correspondiente al primer semestre del año en curso y que fué abonado de su peculio particular debiendo imputarse este pago al Inciso 14- Item 2 del Presupuesto General Vigente.

8985 C. 1°.- Aprobar la presente rendición de cuenta de "Visitadores" que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Salta, don Vicente Palma, por la suma de dos mil ciento ochenta pesos con veinticinco centavos m/n, invertida durante el primer semestre del año en curso.-

2°.- Librar orden de pago a favor del mencionado Inspector don Vicente Palma, por la suma de ciento ochenta pesos con veinticinco centavos m/n, como

reintegro del excedente que arroja su rendición de cuenta de "Visitadores", correspondiente al primer semestre del año en curso y que fué abonado de su peculio particular; debiendo imputarse este pago al Inciso 14 Item 2 del Presupuesto General Vigente.-

9133 C. 1º.- Aprobar la presente rendición de cuentas de "Visitadores" que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, don Juan F. Bessares, por la suma de mil setenta y siete pesos con ocho centavos moneda nacional, invertida durante el mes de Junio p.pdo.

2º.- Librar orden de pago a favor del mencionado Inspector Sr. Juan F. Bessares, por la suma de mil setenta y siete pesos con ocho centavos moneda nacional, como reintegro de la suma total a que asciende su rendición de cuentas de "Visitadores" de Junio p.pdo invertida de su peculio particular; debiendo imputarse este pago al Inciso 14 Item 2 del Presupuesto General

Vigente.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete y quince pm.

[signature]

[signature: Gurrolai]